



Alcaldía de Medellín

Medellín, 05 de Septiembre de 2024

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600102485**

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y JM Grupo Empresarial S A S

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	21-44-101450153
CUMPLIMIENTO	21-44-101450153
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101450153

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Sandro Adolfo Paniagua Flores

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de impresión, 05 de Septiembre de 2024